INFORME FINAL DE EVALUACIÓN COMUNA 4

ESAL-03-2020

ACTA DE CIERRE: Con dos (2) oferentes

PROPONENTE: CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA, NIT 900.430.218-8
Representante legal: CINDY PEREZ VARON C.C. 1012377030.

OBJETO: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (6) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".***

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR, determinando la dirección del inmueble en donde se va desarrollar el objeto del convenio. VER FORMATO N° 1	**X**		Subsano dentro del término establecido
2. Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento. **VER FORMATO N° 3.**	**X**		
3. Concepto sanitario favorable, del inmueble donde se va desarrollar el objeto del convenio.	**X**		En cuanto a la dirección, se verifico por parte de la Entidad mediante visita la dirección del inmueble donde se va a ejecutar el convenio, corroborando que esta corresponde a las direcciones descritas en la propuesta.
4. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR. **VER FORMATO N° 2**	**X**		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

5. Carta de compromiso, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de los PROTOCOLOS Y UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID -19. **VER FORMATO N° 9.**	**X**		
6. Carta de compromiso de que a la iniciación de la ejecución del CONVENIO, cuenta con un inmueble ubicado en la comuna donde se presenta y que posee con las condiciones, características, especificaciones y locaciones descritas en la ficha técnica. **VER FORMATO N° 10.**	**X**		Subsano dentro el termino establecido
7. Contrato o promesa de arrendamiento del inmueble donde se prestará el servicio que no podrá ser inferior al plazo estipulado para la ejecución del CONVENIO o certificado de tradición y libertad del inmueble a nombre de la ESAL cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días.	**X**		En cuanto a la dirección, se verifico por parte de la Entidad mediante visita la dirección del inmueble donde se va a ejecutar el convenio, corroborando que esta corresponde a las direcciones descritas en la propuesta.
8. MINUTA PATRÓN PARA LA ALIMENTACIÓN: la ESAL deberá presentar dentro de su propuesta la minuta patrón con sus intercambios elaborada por un profesional en el área de nutrición y dietética, teniendo en cuenta las características ideológicas y fisiológicas de la población objeto a prestar el servicio, de acuerdo al componente y el gramaje nutricional, los ciclos de menús de los cinco días que deberá ser diferentes y la minuta de intercambios establecidos por el ICBF.(con la minuta elaborada se debe adjuntar del profesional de nutrición y dietética la hoja de vida y tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional, acta (s) de grado y diploma (s).	**X**		Subsano dentro del termino establecido
9. Documento en el que conste el protocolo de bioseguridad que implementaría la ESAL durante la ejecución del CONVENIO.	**X**		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

10. Coordinador del servicio, técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas en aspectos Psicosociales con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada a. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. b. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). c. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. Nota 1. Para acreditar la experiencia y certificar la idoneidad deberá allegar las certificaciones que soporten la experiencia mínima así como el grado de escolaridad requerido.	**X**		Por parte de la Entidad se verifico la propuesta inicial y determino que cumple con los requisitos requeridos. Por error de digitación se marco la casilla de NO CUMPLE.
11. Operario de Cocina para el proceso de preparación y distribución de los alimentos. con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada a. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. b. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). c. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. d. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal. e. Aportar examen médico general reciente (menor a un año), examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta	**X**		
12. Auxiliar de Cocina para el proceso de distribución de los alimentos con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada a. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días.	**x**		Subsano dentro el término establecido

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

b. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). c. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. d. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal. e. Aportar examen médico general reciente (menor a un año), examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta.			
13. Protocolo de Limpieza y Desinfección para el aseo y mantenimiento de las instalaciones, el cual se debe adjuntar con la propuesta.	**X**		Subsano dentro del término legal

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DE LA EXPERIENCIA: EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del aporte del municipio de la comuna a la cual se presente, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto que se relacione con la manipulación y/o suministro de alimentos calientes, en la implementación de procesos de inclusión social o desarrollo de programas y/o proyectos con fines sociales de atención a población vulnerable. Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio. 2. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador. 3. Objeto del contrato o convenio. 4. Número de contrato o convenio. 5. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año). 6. Firma de quien expide la certificación.	**X**		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

7. Valor del contrato o convenio. 8. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y relación general de los servicios prestados. En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente. **Nota: si una ESAL se presenta a más de una comuna o a todas, deberá presentar los documentos que acrediten la experiencia para cada comuna separadamente, teniendo en cuenta el presupuesto de cada comuna. En todo caso, no se pueden presentar los mismos documentos de experiencia de una comuna a otra.**			

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente **CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA, NIT 900339719-8, Representante legal: CINDY PEREZ VARON C.C. 1012377030.**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** **1.1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue**	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		designado) (VER FORMATO N° 4).			
		B. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN 2.1 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.2 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.1 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, donde conste la renovación de la matrícula mercantil para el año 2020, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.2. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 3.3 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.4 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		D. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**SI**	
		E. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	
		F. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		G. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	
		I. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		J. CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**SI**	**SI**	
		K. DECLARACIONES Y COMPROMISOS **I.** Declaración juramentada del representante legal y de la ESAL de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio. **VER FORMATO N° 7**. **II.** Certificación de no conflicto de intereses por personal políticamente expuesta o no ser persona políticamente expuesta. **VER FORMATO N° 11** **III.** Declaración juramentada para suscribir contratos estatales y de inexistencia de imposición de cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento y/o resolución o terminación anticipada por incumplimiento de contratos. **VER FORMATO N° 12** **IV.** Compromiso anticorrupción. **VER FORMATO N° 5**.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones jurídicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación n° 03 de 2020, el proponente **CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA**, **NIT 900.430.218-8**, representante legal: **CINDY PEREZ VARON** C.C. **1012377030** de Bogotá, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA ya que cumple la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS: Demostrar eficiencia en el gasto en el siguiente indicador:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019

		$ 98.369.000			
EFICIENCIA EN EL GASTO	=	$ 101.848.000	X	**100%**	96,58%

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019	$ 98.369.000	96,58%
Gastos propios de la ESAL año 2019	$ 3.479.000	3,42%
Total gastos de funcionamiento de la ESAL año 2019	$ 101.848.000	100,00%

HABILITACION FINANCIERA

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
X		Ninguna

Nota: No se indican los folios de los documentos toda vez que la propuesta fue enviada por correo electrónico y por archivos separados.

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones económicas solicitadas en la Invitación para celebrar Convenio de Asociación, el proponente CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA, NIT 900.430.218-8, **CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes, de acuerdo con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año Gravable 2019.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	HABILITADO
1. CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA	

PROPONENTE: FUNDACIÓN MUJERES AL PROGRESO, NIT 900339719-8
Representante legal: GILMA VANEGAS NARANJO C.C. 51.876.390

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (6) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".*

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR, determinando la dirección del inmueble en donde se va desarrollar el objeto del convenio. VER FORMATO N° 1		**X**	El proponente no describe la dirección del inmueble y la carta de compromiso se debe presentar en los membretes de la fundación. Por lo que se requiere para que subsane; además se indica que los formatos publicados por la secretaria de desarrollo social y participación comunitaria son una guía. Por favor subsanar.
2. Formato de CARTA DE COMPROMISO DE APORTE MÍNIMO EN DINERO O EN ESPECIE, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento. **VER FORMATO N° 3.**		**X**	Se requiere para que ajuste los formatos de acuerdo al logo de la fundación, y no usar los de la alcaldía, pues no es esta la oferente. Por favor subsanar.
3. Concepto sanitario favorable, del inmueble donde se va desarrollar el objeto del convenio.		**X**	Se requiere para que allegue el concepto sanitario favorable del inmueble de la comuna objeto del convenio. Por favor subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

4. Carta de compromiso suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el recurso humano mínimo requerido de acuerdo a las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONVENIO A CELEBRAR. **VER FORMATO N° 2**		**X**	Se requiere para que ajuste los formatos de acuerdo al logo de la fundación, y no usar los de la alcaldía, pues no es esta la oferente. Por favor subsanar.
5. Carta de compromiso, suscrita por su representante legal bajo la gravedad de juramento garantizando el cumplimiento de los PROTOCOLOS Y UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CONTRA EL COVID -19. **VER FORMATO N° 9.**		**X**	Se requiere para que ajuste los formatos de acuerdo al logo de la fundación, y no usar los de la alcaldía, pues no es esta la oferente. Por favor subsanar.
6. Carta de compromiso de que a la iniciación de la ejecución del CONVENIO, cuenta con un inmueble ubicado en la comuna donde se presenta y que posee con las condiciones, características, especificaciones y locaciones descritas en la ficha técnica. **VER FORMATO N° 10.**		**X**	Se requiere para que ajuste los formatos de acuerdo al logo de la fundación, y no usar los de la alcaldía, pues no es esta la oferente. Por favor subsanar.
7. Contrato o promesa de arrendamiento del inmueble donde se prestará el servicio que no podrá ser inferior al plazo estipulado para la ejecución del CONVENIO o certificado de tradición y libertad del inmueble a nombre de la ESAL cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días.		**X**	Se requiere para que allegue el respectivo Contrato o promesa de arrendamiento del inmueble donde se prestará el servicio o certificado de tradición y libertad del inmueble del inmueble de la comuna objeto del convenio. Por favor subsanar.
8. MINUTA PATRÓN PARA LA ALIMENTACIÓN: la ESAL deberá presentar dentro de su propuesta la minuta patrón con sus intercambios elaborada por un profesional en el área de nutrición y dietética, teniendo en cuenta las características ideológicas y fisiológicas de la población objeto a prestar el servicio, de acuerdo al componente y el gramaje nutricional, los ciclos de menús de los cinco días que deberá ser diferentes y la minuta de intercambios establecidos por el ICBF.(con la minuta elaborada se debe adjuntar del profesional de nutrición y dietética la hoja de vida y tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional, acta (s) de grado y diploma (s).		**X**	Se solicita al proponente subsanar ya que no se evidencia fecha de elaboración de las minutas patrón, no se evidencia datos del nutricionista y su constancia de elaboración y firma.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

9. Documento en el que conste el protocolo de bioseguridad que implementaría la ESAL durante la ejecución del CONVENIO.	**X**		
10. Coordinador del servicio, técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas en aspectos Psicosociales con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada d. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. e. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). f. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. Nota 1. Para acreditar la experiencia y certificar la idoneidad deberá allegar las certificaciones que soporten la experiencia mínima así como el grado de escolaridad requerido.		**X**	- Se solicita aclarar de los perfiles propuestos para el cargo de coordinador de la comuna 4, cuál de las siguientes personas sería el coordinador: • Carlos Fernando Rodríguez • Gloria Bernal Buitrago • O Alba Rocio Mahecha Burgos - Se solicita allegar la cédula, la hoja de vida, certificaciones laborales, certificados de Procuraduría, Contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas de Gloria Bernal Buitrago. - Se solicita allegar la cédula legible (con fecha de expedición clara), certificados de Procuraduría, Contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas de Carlos Fernando Rodríguez - Se solicita allegar certificados de Procuraduría, Contraloría, antecedentes judiciales y medidas correctivas de Alba Rocio Mahecha Burgos. Por lo anterior, se debe subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

11. Operario de Cocina para el proceso de preparación y distribución de los alimentos. con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada f. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. g. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). h. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. i. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal. j. Aportar examen médico general reciente (menor a un año), examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta			- Se solicita aclarar de los perfiles propuestos para el cargo de operario/a de cocina de la comuna 4, cuál de las siguientes personas sería la operaria: • Matha Lucia Godoy • Elizabeth Chacón Caballero En caso de no ser ninguna de las anteriores, sírvase aportar los documentos de la operario (a). - Se solicita allegar, certificados de Procuraduría, Contraloría, antecedentes judiciales, medidas correctivas, examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta de Elizabeth Chacón Caballero. - Se solicita allegar, cédula, certificados de Procuraduría, Contraloría, antecedentes judiciales, medidas correctivas, de Matha Lucia Godoy. Por lo anterior, se debe subsanar.
12. Auxiliar de Cocina para el proceso de distribución de los alimentos con una jornada de Lunes a Viernes días hábiles y que no supere las 8 horas diarias Mínimo un Año de Experiencia laboral relacionada f. Hojas de vida con copia de los documentos de identificación, certificados de antecedentes de procuraduría, contraloría, policía y medidas correctivas, todas estas certificaciones no mayores a treinta (30) días. g. Certificaciones laborales, tarjeta profesional, antecedentes de la tarjeta profesional si se requieren, acta (s) de grado y diploma (s). h. Presentar las respectivas certificaciones que constaten la experiencia. i. Allegar las certificaciones en las que conste capacitación para el manejo y manipulación de alimentos de todo el personal.		**X**	Se solicita indicar quien es el auxiliar de cocina de la comuna 4, y aportar los documentos descritos en la ficha técnica e invitación pública. Por lo anterior, se debe subsanar.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

j. Aportar examen médico general reciente (menor a un año), examen de KOH de uñas, coprológico y frotis de garganta.			
13. Protocolo de Limpieza y Desinfección para el aseo y mantenimiento de las instalaciones, el cual se debe adjuntar con la propuesta.		**X**	Se requiere aporte el plan de saneamiento o protocolo de limpieza o desinfección, de conformidad con la ficha técnica. Por lo que se debe subsanar.

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DE LA EXPERIENCIA: EL ASOCIADO deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del aporte del municipio de la comuna a la cual se presente, dichas certificaciones deben acreditar haber desarrollado el objeto que se relacione con la manipulación y/o suministro de alimentos calientes, en la implementación de procesos de inclusión social o desarrollo de programas y/o proyectos con fines sociales de atención a población vulnerable. Para tal efecto, deberá anexar las certificaciones correspondientes las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad con la que celebró el contrato o convenio. 2. Nombre de Asociado, cooperante, asociado o colaborador. 3. Objeto del contrato o convenio. 4. Número de contrato o convenio. 5. Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes, año). 6. Firma de quien expide la certificación. 7. Valor del contrato o convenio. 8. Porcentaje de participación, si se ejecutó en unión temporal o consorcio y	**X**		

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

relación general de los servicios prestados. En caso de que se aporten certificaciones y estas no contengan toda la información solicitada, o esta no sea legible, EL ASOCIADO deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. Las certificaciones adjuntadas por el oferente a fin de acreditar experiencia anterior deberán ser expedidas de manera directa por la entidad pública o privada contratante. La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente. **Nota: si una ESAL se presenta a más de una comuna o a todas, deberá presentar los documentos que acrediten la experiencia para cada comuna separadamente, teniendo en cuenta el presupuesto de cada comuna. En todo caso, no se pueden presentar los mismos documentos de experiencia de una comuna a otra.**			

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones técnicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación, el proponente **FUNDACIÓN MUJERES AL PROGRESO, NIT 900339719-8**, **Representante legal: GILMA VANEGAS NARANJO C.C. 51.876.390**, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta.

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)	*(Relacionar SI, NO o N/A)*	
REQUISITOS JURÍDICOS		**A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica (ESAL, consorcio, unión temporal, o apoderado si fue designado) (VER FORMATO N° 4).	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		B. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN 2.3 Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica. 2.4 En caso de presentarse a través de apoderado debe aportar **PODER LEGALMENTE CONFERIDO**.	**SI**	**SI**	
		C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 3.2 La ESAL debe aportar certificado de existencia y representación legal, donde conste la renovación de la matrícula mercantil para el año 2020, con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario contando como fecha la del cierre del proceso y que cumpla los requisitos enunciados a continuación: IV. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de selección y en el convenio que de él se derive. V. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del convenio y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. VI. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. 3.3. Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal o promesa	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		de sociedad futura, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. En caso de existir dos o más ofertas presentadas por un mismo interesado ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán cumplir las condiciones previstas en el numeral 2 del capítulo III, so pena del rechazo de su oferta. Los consorcios o uniones temporales constituidos se comprometen en caso de ser adjudicatarios del presente proceso competitivo a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del convenio y un (1) año más. Cuando la oferta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1- Que el consorcio o unión temporal sea integrado al 100% por entidades privadas sin ánimo de lucro. 2- Que el registro en el SECOP II sea realizado a nombre del interesado plural, so pena de rechazo de la oferta. 3- Que hayan sido conformados antes de presentar la oferta y que se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por cada uno de sus miembros. 3.5 Copia de resolución en que se otorga personería jurídica y las modificaciones a que haya lugar, cuando sea necesario. 3.6 ESTATUTOS DE LA ENTIDAD Y SUS REFORMAS.			

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		D. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Acreditar estar al día en sus aportes al Sistema general de Seguridad Social, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, mediante certificación expresa, suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal, si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	**SI**	**SI**	
		E. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Copia legible del Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	**SI**	**SI**	
		F. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI–VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		G. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL) Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la persona jurídica no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	
		H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Certificado de antecedentes judiciales vigente del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura., expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarlo el Municipio deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	**SI**	**SI**	
		I. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Certificado de Verificación de No inclusión del Representante Legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional no mayor a treinta (30) días. En el evento en que la persona jurídica no lo aporte con su propuesta, el Municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.	**SI**	**SI**	

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

		J. CERTIFICACIÓN BANCARIA Certificación bancaria donde conste la titularidad de la persona jurídica, su identificación y con estado de activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).	**SI**	**SI**	**Aporta documento, por lo que subsana.**
		K. DECLARACIONES Y COMPROMISOS **I.** Declaración juramentada del representante legal y de la ESAL de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades para la celebración del Convenio. **VER FORMATO N° 7**. **II.** Certificación de no conflicto de intereses por personal políticamente expuesta o no ser persona políticamente expuesta. **VER FORMATO N° 11** **III.** Declaración juramentada para suscribir contratos estatales y de inexistencia de imposición de cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento y/o resolución o terminación anticipada por incumplimiento de contratos. **VER FORMATO N° 12** **IV.** Compromiso anticorrupción. **VER FORMATO N° 5**.	**SI**	**SI**	**Aporta los formatos debidamente diligenciados con el logo de la fundación, por lo que subsanan.**

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones jurídicas solicitadas en la Invitación Publica para celebrar Convenio de Asociación n° 03 de 2020, el proponente **FUNDACIÓN MUJERES AL PROGRESO, NIT 900339719-8** representante legal: **GILMA VANEGAS NARANJO C.C. 51.876.390**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos de acuerdo con lo manifestado en su propuesta, por lo que se habilita en lo jurídico

Así, de acuerdo a la verificación jurídica y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se HABILITA, ya que cumple la totalidad de requisitos jurídicos exigidos en la Invitación.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: FUNDACION MUJERES AL PROGRESO, NIT 900.339.719-8.

REQUISITOS FINANCIEROS: Demostrar eficiencia en el gasto en el siguiente indicador:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019

EFICIENCIA EN EL GASTOS	=	$ 788.410.879 / $ 857.560.203	X	**100%**	91,94%

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019	$ 788.410.879	92%
Gastos propios de la E año 2019	$ 69.149.324	8%
Total gastos de funcionamiento de la ESAL año 2019	$ 857.560.203	100%

HABILITACION FINANCIERA

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	X	Se observa en la certificación el indicador solicitado, sin embargo no cumplen con la Subsanación de suministrar el Estado de Resultados por el año gravable 2019, siendo la base para la comparación de los factores del indicador.

Nota: No se indican los folios de los documentos toda vez que la propuesta fue enviada por correo electrónico y por archivos separados.

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

De acuerdo con el cuadro se observa que, verificadas las condiciones económicas solicitadas en la Invitación para celebrar Convenio de Asociación, el proponente **:** FUNDACION MUJERES AL PROGRESO, NIT 900.339.719-8, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros habilitantes, ya que no suministran el Estado de Resultados por el año Gravable 2019.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	
1. FUNDACION MUJERES AL PROGRESO	**RECHAZADO**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES- COMUNA 4

PROPONENTE	***JURIDICO***	***TECNICO***	***FINANCIERO***	***RESULTADO***
CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
FUNDACION MUJERES AL PROGRESO	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Luego de la verificación de los requisitos habilitantes, se procede hacer evaluación de las ofertas económicas presentadas por la **CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA:**

PROPONENTE: CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA, NIT 900.430.218-8

Representante legal: CINDY PEREZ VARON C.C. 1012377030.

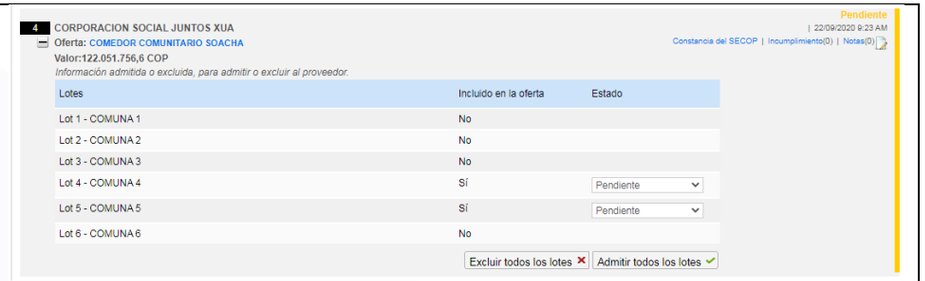
REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR PARTE DE LA ESAL**
La ESAL deberá diligenciar, en el campo Oferta Económica de la plataforma del SECOP II, el valor del aporte de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de Soacha destinado para el convenio en cada comuna, el cual corresponde a la suma de SESENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($ 61.025.878,3), y diligenciar el aporte que se compromete a otorgar en el convenio en el formato N° 3., el cual debe estar debidamente suscrito por el representante legal. La no acreditación de aporte, diligenciamiento incompleto o no presentación del formato N° 3., es causal de rechazo.	La ESAL aporto de manera correcta y debidamente diligenciados los formatos 3 y 6. Describe de manera correcta el precio indicado por la Entidad en el campo Oferta Económica de la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido en la adenda modificatoria N° 1 y el pliego electrónico que corresponde al valor de aporte del municipio al convenio, correspondiente al valor de las comunas a las que se presenta:

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

El aporte mínimo de la ESAL, de acuerdo al análisis del sector, corresponde a la suma que se muestra en el siguiente cuadro:

COMUNA	PLAZO ESTIMADO	VALOR DE APORTE DEL MUNICIPIO EN LA ATENCIÓN DE 95 PERSONAS ADULTAS MAYORES	VALOR MÍNIMO DE APORTE (10%) DE LA ESAL EN LA ATENCIÓN DE 95 PERSONAS ADULTAS MAYORES
1	3 meses	$ 61.025.878,3	$ 6.102.587,83
2	3 meses	$ 61.025.878,3	$ 6.102.587,83
3	3 meses	$ 61.025.878,3	$ 6.102.587,83
4	3 meses	$ 61.025.878,3	$ 6.102.587,83
5	3 meses	$ 61.025.878,3	$ 6.102.587,83
6	3 meses	$ 61.025.878,3	$ 6.102.587,83
PLAZO Y TOTAL DE APORTES		$ 366.155.270	$ 36.615.527

En caso de que la ESAL decida presentar un aporte adicional como criterio de ponderación del factor económico, deberá diligenciar y suscribir el formato N° 6 FACTOR ECONOMICO DE PONDERACIÓN.



RESUMEN OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	***RESULTADO***
CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que la **CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA** se encuentra **HABILITADA Y CUMPLE** con la oferta económica se procede a efectuar la evaluación de los requisitos ponderables:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CRÍTERIOS DE PONDERACIÓN

No.	FACTOR CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DOCUMENTOS	PUNTAJE MAXIMO

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>APORTADOS POR LA ESAL</th><th>OBTENIDO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Factor económico</td><td>Mayor aporte al mínimo habilitante por parte de la ESAL
<table><tr><th>PORCENTAJE DE APORTE OFRECIDO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>15%</td><td>20</td></tr><tr><td>20%</td><td>30</td></tr><tr><td>30%</td><td>40</td></tr></table></td><td>La ESAL oferta el 30% de aporte del valor aportado por el municipio. Es decir incrementando un 20% del aporte mínimo requerido como habilitante.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Factor técnico de calidad</td><td>MAYOR EXPERIENCIA ADICIONAL
<table><tr><th>NÚMERO DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>De 1 a 2</td><td>25</td></tr><tr><td>De 3 a 4</td><td>40</td></tr><tr><td>5 o más</td><td>60</td></tr></table></td><td>Se le asigna 60 puntos a la ESAL, ya que presenta cinco contratos adicionales al mínimo requerido como habilitante, celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto se relacione con la lmanipulación y/o suministro de alimentos calientes, en la implementación de procesos de inclusión social o desarrollo de programas y/o proyectos con fines sociales de atención a población vulnerable., cuya sumatoria es del 100% del aporte del municipio en la comuna.</td><td>60</td></tr>
<tr><td colspan="3">PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</td><td></td><td>100</td></tr>
</table>

Teniendo en cuenta la oferta económica presentada por la ESAL en la plataforma de SECOP II y la presentación de los formatos 3 y 6 de la invitación, se determina que el valor de adjudicación del contrato electrónico es por la suma del **VALOR DEL APORTE DEL MUNICIPIO: SESENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($ 61.025.878,3)**, y en el convenio se describirá el valor del aporte de la ESAL que corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 18.307.763.49 pesos),** y el total de aportes entre está y el Municipio.

Se aclara que en la evaluación preliminar de fecha 25 de septiembre de 2020, por error se describió como integrante del comité evaluador a la Dra. Sasha Anamaria Vidal Granados, sin embargo ello no afecta la validez de la evaluación preliminar.

A continuación como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador, a los treinta (30) días de septiembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

EVALUADORES TÉCNICOS:



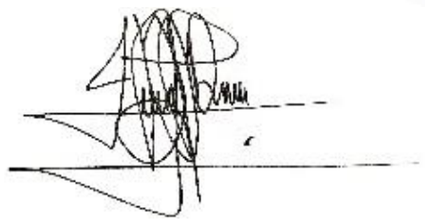
ZORAYDA QUINTERO PARRA
Directora de Proyectos Especiales SDSYPC

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

LEILA MARLÉN RINCÓN CHÍA – Profesional de Apoyo

Área financiera SDSYPC

EVALUADOR JURÍDICO:



JORGE DAVID LOSADA RINCON

Contratista del área jurídica SDSYPC

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co